

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 19-DIECINUEVE DE ENERO DEL 2022, DENTRO DEL PRIMER RECESO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON 14-CATORCE MINUTOS DEL DÍA DIA 19-DIECINUEVE DE ENERO DEL 2022, EN LA SALA DE JUNTAS “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, UBICADA EN EL PISO 10 DE LAS INSTALACIONES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOLICITÓ AL SECRETARIO PROCEDER AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR SI SE CUMPLE CON EL QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA SESIÓN A LA QUE SE FUE CONVOCADOS. - *EL SECRETARIO PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA.*

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	PRESENTE
MDCyG. ARMIDA SERRATO FLORES	PRESENTE
LIC. RICARDO FLORES SUÁREZ	PRESENTE
LIC. ALBERTO ESAÚ DAMIÁN RAMOS MARTÍNEZ	PRESENTE
LIC. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	PRESENTE

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -

AL HABER EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, CON 5-CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES AL

PASE DE LISTA, LA PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL CUAL SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. *-SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.*

3.- ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE:

A) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS

RR/252/2020	POR EL QUE SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.
-------------	---

B) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS

RR/126/2021	POR EL QUE SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.
-------------	---

C) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS

RR/146/2021	POR EL QUE SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.
-------------	---

D) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS

RR/226/2021	POR EL QUE SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.
-------------	---

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SI HABÍA ALGUNA OBSERVACIÓN SOBRE EL MISMO, Y AL NO HABER MODIFICACIONES, LA PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *-EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
MDCyG. ARMIDA SERRATO FLORES	A FAVOR
LIC. RICARDO FLORES SUÁREZ	A FAVOR
LIC. ALBERTO ESAÚ DAMIÁN RAMOS MARTÍNEZ	A FAVOR
LIC. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	A FAVOR

4. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE:

A) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS.

LA PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL APARTADO CUARTO DEL OFICIO NO. DAJ-CN-3766/2020 DENTRO DEL EXPEDIENTE RR/252/2020 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE SENTENCIA EN LA QUE SE ORDENA MODIFICAR LA RESPUESTA, Y CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 163 Y 164 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *-SE DIO LECTURA.*

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. CONGRESO MOTIVÓ LA INEXISTENCIA DEBIDO A QUE, DESPUES DE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 25-VEINTICINCO AL 27-

VEINTISIETE DE ENERO DEL 2021, ENTRE LAS 12:00 Y LAS 13:00 HORAS, EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN ESTE PODER LEGISLATIVO, HABIENDO DESIGNADO A 2-DOS EMPLEADOS QUE LABORAN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, ÁREA EN EL QUE SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA, NO SE ENCONTRÓ LA DOCUMENTAL REQUERIDA. A SU VEZ, SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON EL PERSONAL IDÓNEO PARA PODER REALIZAR LA CONVERSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SISTEMA BRAILLE.

ASI MISMO, CABE SEÑALAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL SARS-CoV-2, AUNADO A LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, NO FUE POSIBLE CONTACTAR A NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA ESPECIALIZADA QUE PUDIERA AUXILIAR PARA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, EN EL SISTEMA BRAILLE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA PRESIDENTE LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. *-NO HUBO INTERVENCIONES.* ENSEGUITA, LA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTAL REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SOLICITANDO MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
MDCyG. ARMIDA SERRATO FLORES	A FAVOR
LIC. RICARDO FLORES SUÁREZ	A FAVOR
LIC. ALBERTO ESAÚ DAMIÁN RAMOS MARTÍNEZ	A FAVOR
LIC. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	A FAVOR

B) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS.

LA PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL APARTADO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE RR/126/2021 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE RESOLUCIÓN EN LA QUE SE ORDENA MODIFICAR LA RESPUESTA, Y REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, Y EN CASO DE NO CONTAR CON ELLA, CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 163 Y 164 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *–SE DIO LECTURA.*

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. CONGRESO, MOTIVÓ LA INEXISTENCIA PARCIAL DE LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, DEBIDO A QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA DEL DIA 03-TRES AL 07-SIETE DE MAYO DEL 2021 ENTRE LAS 10:00 Y LAS 10:45 HORAS, HABIENDO DESIGNADO A 2-DOS EMPLEADOS QUE LABORAN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS LEGISLATIVOS, ÁREA EN EL QUE SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA, NO EXISTE PARTE DE LA DOCUMENTAL REQUERIDA, TODA VEZ QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO GENERA NI CUENTA CON MINUTAS, CIRCULARES, LINEAMIENTOS, CRITERIOS NI REGLAMENTOS PROPIOS EN MATERIA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

ASI MISMO, SE REITERA QUE ES LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA ÚNICA NORMATIVIDAD APPLICABLE PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL TEMA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA PRESIDENTE LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. *–NO HUBO INTERVENCIONES.* ENSEGUIDA, LA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTAL REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SOLICITANDO MANIFESTAR

EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
MDCyG. ARMIDA SERRATO FLORES	A FAVOR
LIC. RICARDO FLORES SUÁREZ	A FAVOR
LIC. ALBERTO ESAÚ DAMIÁN RAMOS MARTÍNEZ	A FAVOR
LIC. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	A FAVOR

C) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS.

LA PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL APARTADO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE RR/146/2021 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE RESOLUCIÓN EN LA QUE SE ORDENA MODIFICAR LA RESPUESTA, Y CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 163 Y 164 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *-SE DIO LECTURA.*

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. CONGRESO, MOTIVÓ LA INEXISTENCIA DEBIDO A QUE, DESPUES DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA DEL DIA 25-VEINTICINCO AL 28-VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2021 ENTRE LAS 11:00 Y LAS 11:40 HORAS, HABIENDO DESIGNADO A 1-UN EMPLEADO QUE LABORA DENTRO DEL LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA TESORERIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ÁREA EN EL QUE SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRENDEN DESDE EL 15-QUINCE DE ABRIL AL 01-UNO DE JUNIO DEL 2020, NO EXISTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, TODA VEZ QUE NO SE SOLICITO A LOS EMPLEADOS UN DOCUMENTO FIRMADO POR ELLOS DONDE ACCEDAN VENIR A TRABAJAR “BAJO SU PROPIO RIESGO”, DERIVADO DE LAS PRECAUCIONES

SANITARIAS CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2; NI TAMPOCO EXISTE UN LISTADO DE LAS ASISTENCIAS Y EDAD DEL PERSONAL QUE LABORA DE FORMA PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE EL RELOJ CHECADOR NO ESTA SIENDO UTILIZADO PARA REGISTRAR ASISTENCIAS POR EL PERSONAL DESDE MARZO DEL 2020.

POR ULTIMO, NO EXISTE UN LISTADO DE “DESPIDOS LIQUIDACIONES O RECISIONES DE CONTRATOS LABORALES” DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE MARZO DEL 2020 AL 31 DE MAYO DEL 2021 ORIGINADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL SARS-CoV-2. POR LO QUE NO ES POSIBLE LA ENTREGA MATERIAL DE DICHA DOCUMENTAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA PRESIDENTE LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. *-NO HUBO INTERVENCIONES.* ENSEGUITA, LA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTAL REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SOLICITANDO MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
MDCyG. ARMIDA SERRATO FLORES	A FAVOR
LIC. RICARDO FLORES SUÁREZ	A FAVOR
LIC. ALBERTO ESAÚ DAMIÁN RAMOS MARTÍNEZ	A FAVOR
LIC. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	A FAVOR

D) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS.

LA PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL APARTADO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE RR/226/2021 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE SENTENCIA EN LA QUE SE ORDENA MODIFICAR LA RESPUESTA, Y CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 163 Y 164 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. –*SE DIO LECTURA.*

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. CONGRESO, MOTIVÓ LA INEXISTENCIA DEBIDO A QUE, DESPUES DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA DEL DIA 29-VEINTINUEVE DE JUNIO AL 01 DE JULIO DEL 2021, ENTRE LAS 15:00 Y LAS 16:00 HORAS, Y HABIENDO DESIGNADO A 1-UN EMPLEADO QUE LABORA DENTRO DEL LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ÁREA EN EL QUE SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA, SE INFORMA QUE EL DOCUMENTO DE SEGURIDAD NO OBRA EN LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MENCIONADA ÁREA, NI EN EL LISTADO DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN LAS DEMÁS AREAS ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE LA ENTREGA MATERIAL DE DICHA DOCUMENTAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL SOLICITANTE.

A SU VEZ, Y EN ALCANCE A LA INEXISTENCIA INSTAURADA EN FECHA 01-UNO DE JULIO DEL PRESENTE, Y TODA VEZ QUE A LA FECHA NO SE HA EFECTUADO LA DESIGNACIÓN DEL “OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES” DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ACTUALMENTE ES LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUIEN ESTA LLEVANDO A CABO LAS GESTIONES RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA PRESIDENTE LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -*NO HUBO INTERVENCIONES.* ENSEGUIDA, LA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL

COMITÉ, LA CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTAL REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SOLICITANDO MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
MDCyG. ARMIDA SERRATO FLORES	A FAVOR
LIC. RICARDO FLORES SUÁREZ	A FAVOR
LIC. ALBERTO ESAÚ DAMIÁN RAMOS MARTÍNEZ	A FAVOR
LIC. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	A FAVOR

5.- ASUNTOS GENERALES.

PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR ALGÚN ASUNTO EN LO GENERAL. *-NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.*

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A LA QUE SE CONVOCÓ PARA LA REUNIÓN DESCrita EN LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON 33-TREINTA Y TRES MINUTOS.

DAMOS FE.

-RÚBRICA-

**DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

-RÚBRICA-

**MDCyG. ARMIDA SERRATO FLORES
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

-RÚBRICA-

**LIC. RICARDO FLORES SUÁREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

-RÚBRICA-

**LIC. ALBERTO ESAÚ DAMIÁN RAMOS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

-RÚBRICA-

**LIC. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR
TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**